



CONVOCATORIA

En términos de los artículos décimo séptimo bis, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo primero de los estatutos que nos rigen se convoca a los clubes asociados con derecho a voto de la Federación Mexicana de Golf, A.C., a la:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2025

La cual se llevará a cabo el próximo 28 del mes de junio del presente año a las 10:30 horas, en el Salón Astor del Hotel St. Regis Punta Mita, ubicado en el Lote H-4, Condominio Maestro, Carretera Federal 20, Km 19.5, 63734 Corral del Risco, Punta Mita Nayarit, México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Aceptación de representantes y apoderados.
 - II. Instalación de la asamblea.
 - III. Informe y aprobación del estado patrimonial 2024, seguimiento presupuestal 2025 e informe del comisario.
 - IV. Preparación y aprobación del calendario deportivo anual del ejercicio 2025.
 - V. Informe del consejo directivo sobre actividades realizadas.
 - VI. Elección del consejo directivo para el periodo 2025 - 2029 y toma de protesta.
 - VII. Palabras del presidente de la Federación Mexicana de Golf para el periodo 2025 - 2029
 - VIII. Asuntos generales.
 - IX. Designación de delegados para el cumplimiento de los acuerdos de la asamblea.
- A. Para la validez de la asamblea ordinaria de asociados se requerirá cuando menos, la presencia de la mitad más uno, por lo menos, de los clubes asociados con derecho a voto; pero si no los hubiere a la hora señalada para la asamblea, se concederá una espera de media hora y transcurrida ésta, se celebrará la asamblea con el número de clubes asociados con derecho a voto que estuvieren presentes o representados. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y representados a la asamblea que queden debidamente acreditados
- B. La asamblea ordinaria se constituye con los representantes y apoderados de los clubes asociados con derecho a voto, deberán estar acreditados ante el consejo directivo de la Federación Mexicana de Golf, con facultad para deliberar y tomar decisiones mediante carta poder suscrita por el representante legal de cada club asociado con derecho a voto y aparecer en la hoja de escrutinio que emita la Federación Mexicana de Golf, A.C.
- C. Las ponencias de los clubes asociados con derecho a voto, para ser sometidas a la Asamblea, deberán ser recibidas por la Federación Mexicana de Golf, A.C. a más tardar el 7 de junio de 2025 a las 11:30 horas, y deberán limitarse a los asuntos de interés general que afecten la marcha del deporte.
- D. Con base en el artículo vigésimo quinto, inciso c), de los estatutos que nos rigen, se acompaña a la presente convocatoria, a través de la página web de la Federación Mexicana de Golf (www.fmg.org.mx) la hoja de escrutinio que fungirá como padrón electoral para la elección de presidente y miembros del consejo directivo de la Federación Mexicana de Golf, A.C. con corte al 31 de marzo de 2025.
- E. La acreditación de los representantes y apoderados será a partir de la publicación de esta convocatoria, y se cerrará a las 09:30 horas del día de la celebración de la asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización.
- F. En cuanto a la fecha de registro de las planillas ante la Comisión Electoral, como lo señala el artículo vigésimo quinto inciso e) del estatuto, se acuerda que el periodo de registro de las planillas sea del 01 al 13 de junio de 2025 en las oficinas de la Federación Mexicana de Golf.
- G. Las decisiones de la Asamblea con base en el artículo vigésimo primero, fracción III, del estatuto se tomarán abiertamente, sin embargo, si algún asambleísta solicita que su voto sea mediante el depósito de su boleta en la urna, deberá preverse para ello dicho procedimiento.

Los casos dudosos o controvertidos de esta convocatoria y del desarrollo de la asamblea general de asociados, serán resueltos por el consejo directivo de la Federación Mexicana de Golf, A.C., con apego a las normas que regulan al deporte federado, y emitirán el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Federación Mexicana de Golf, A.C.

Ciudad de México a 29 de mayo de 2025

Atentamente

"Todos Somos Federación"

ING. FERNANDO LEMMEN MEYER SANDOVAL
PRESIDENTE

ING. JESÚS TOPETE ENRÍQUEZ
SECRETARIO